	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO MUNICIPAL	Código: 10.10.4 Versión: 0.1 2020
	CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA	Página: 1 de 4

San Andrés, septiembre 3 de 2021

AMSAN/2021 N° 1060

Doctor Magistrado Ponente:
LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA
HONORABLE CONSEJO DE ESTADO
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicado: 11001-03-15-000-2021-05740-00
Demandante: ANA VICTORIA MÉNDEZ CAMACHO
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Y OTROS
Derecho Vulnerado: La vida, otros.



Cordial y respetuoso saludo:

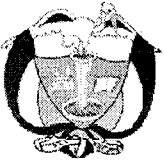
JOSE ROSEMBER ROJAS MORENO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de San Andrés, Santander, conforme los documentos adjuntos, ante Usted, dignamente acudo para **CONTESTAR** la acción constitucional de la referencia, lo cual procedo en los siguientes términos:

RESPECTO DE LOS HECHOS:

La entidad territorial, no controvierte la relación fáctica señalada por la Accionante, dado que el Municipio de San Andrés, no es el contratante y/o ejecutor de las obras civiles que se desarrollan en la vía Curos/Málaga, para su pavimentación y recuperación de toda la malla vial, incluidos sus puntos críticos, en nuestra jurisdicción y fuera de ella; habiendo sí, tomado parte en las diferentes acciones que se han adoptado por el Actor Popular, como por las autoridades judiciales y administrativas comprometidas en el desarrollo del referido proceso contractual y en el cumplimiento de los fallos judiciales.



 "SAN ANDRÉS TIENE FUTURO, TODOS POR EL CAMBIO"	Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro Celular: 3188833056 Correo Electrónico: alcaldia@sanandres-santander.gov.co Página Web: www.sanandres-santander.gov.co Código Postal: 682001	 ROSEMBER ROJAS ALCALDE 2020 - 2023
--	--	---

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO MUNICIPAL	Código: 10.10.4 Versión: 0.1 2020
	CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA	Página: 2 de 4

No obstante, existe nuestro marcado interés por la recuperación de la malla vial en cita, dada las condiciones actuales en las que se encuentra, generando padecimiento para los desplazamientos de todos quienes somos usuarios de la vía, residentes y transeúntes de la Provincia de García Rovira.

DE LAS PRETENSIONES:

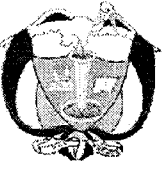
Igual situación a la planteada en la relación fáctica precedente, se adopta, por cuanto no se vincula al Municipio de San Andrés, Santander, como entidad que vulnere los derechos fundamentales acotados por la Accionante; expresando si, que en las oportunidades en las que se nos ha citado por parte del Honorable Tribunal Administrativo de Santander, hemos acudido con el equipo técnico, en especial con los delegados de la secretaria de planeación, para exponer sobre los puntos críticos en nuestra jurisdicción territorial; igualmente se ha asistido las diferentes reuniones de concertación y socialización del contrato para la pavimentación y mejoramiento de esta nuestra única vía de acceso a la jurisdicción dela provincia de García Rovira.

Debo precisar, por tanto, aun cuando no hemos dado lugar a afectación de derechos fundamental alguno, que no existe oposición de nuestra parte, para que cualquier decisión que se adopte a favor de la pronta recuperación de la malla vial, es bienvenida, por cuanto beneficia a todos los residentes de nuestra olvidada Provincia de García Rovira.

CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD VINCULADA:

Como representante legal del Municipio de San Andrés, nos asiste total interés en la pronta y cumplida pavimentación de la vía Málaga - Curos, respecto de la cual, efectivamente se vienen realizando obras que han mejorado la transitabilidad en la

 "SAN ANDRÉS TIENE FUTURO, TODOS POR EL CAMBIO"	Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro Celular: 3188833056 Correo Electrónico: alcaldia@sanandres-santander.gov.co Página Web: www.sanandres-santander.gov.co Código Postal: 682001	 ROSEMBER ROJAS ALCALDE 2020 - 2023
--	--	---

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO MUNICIPAL	Código: 10.10.4 Versión: 0.1 2020
	CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA	Página: 3 de 4

vía nacional, pero su estado actual, genera sin ninguna duda, afectación a todos los usuarios de la misma, residentes y transeúntes de la Provincia.


El Municipio ha venido participando en las diferentes audiencias que ha desarrollado el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, junto con delegados del Ministerio de TRANSPORTE, Invias, Fondo de Adaptación, Alcalde y comunidad de la Provincia; señalando los puntos críticos en nuestra jurisdicción Municipal, entre ellos, el de Pangote y el Puente sobre la quebrada Hisgaura, en el que hemos reclamado la instalación de barandas, para evitar suicidios, dado que se han venido presentando casos incluso de otros departamentos, que han menguado nuestra imagen, llevándolo incluso a comentarios de turismo suicida.

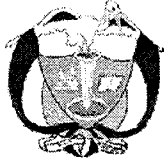
Esta precisa situación, la hicimos conocer a los gobierno departamental y nacional, pero aún, no hemos encontrado el pronunciamiento favorable, para evitar la afectación de la vida e integridad personal de nuestra comunidad.

Estaré presto para asistir a las audiencias que programen las autoridades judiciales y las administrativas que tienen a su cargo la realización del proyecto sobre la vía Málaga - Curos, apoyando siempre a nuestra comunidad, dada la afectación de la que todos somos víctimas por el lamentable estado de la vía, que a pesar de surcar nuestro casco urbano, es de orden nacional y por lo tanto, su mejoramiento corresponde a las autoridades de este orden y no a las departamentales, ni locales.

INFORMACIÓN:

Hago saber, que el pasado 29 de julio de 2021, se contestó acción de tutela, correspondiéndole su conocimiento **Doctor Magistrado Ponente: ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS, HONORABLE CONSEJO DE ESTADO**, dentro de la siguiente referencia, por hechos similares a los propuestos en este medio de control:

 "SAN ANDRÉS TIENE FUTURO, TODOS POR EL CAMBIO"	Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro Celular: 3188833056 Correo Electrónico: alcaldia@sanandres-santander.gov.co Página Web: www.sanandres-santander.gov.co Código Postal: 682001	
--	--	---

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO MUNICIPAL	Código: 10.10.4 Versión: 0.1 2020
	CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA	Página: 4 de 4

Referencia: Acción de Tutela
Expediente: 11001-03-15-000-2021-04698-00
Accionante: YEISON FERLEY HUERTAS BASTO
Accionado: INVIAS, FONDO ADAPTACION Y OTROS
Derecho Vulnerado: La vida, otros.

Igualmente, el primero de los cursantes, se contestó la siguiente acción Constitucional, siendo magistrado ponente del Consejo de Estado **Dr. JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ NAVAS**, por hechos y pretensiones similares:

Referencia: Acción de Tutela
Expediente: 11001-03-15-000-2021-05635-00
Accionante: LINNEY PAOLA PEÑA VERA
Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, INVIAS, FONDO ADAPTACION, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER Y OTROS
Derecho Vulnerado: La vida, otros.

ANEXOS:

- Los que me acreditan como Alcalde

NOTIFICACIONES.



En las direcciones indicadas a continuación:

- Palacio Homero Antonio Pedraza Ochoa -Calle 6 N° 4-07 Barrio el Socorro
- Correos Electrónicos: alcaldia@sanandres-santander.gov.co
notificacionjudicial@sanandres-santander.gov.co

Atentamente,


JOSE ROSEMBER ROJAS MORENO
Alcalde

Proyectó: Hernán Montaguth Valbuena. A.J.E.
 Reviso: Sandra Milena Bautista Bautista/ Sec. de Gobierno

 "SAN ANDRÉS TIENE FUTURO, TODOS POR EL CAMBIO"	Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro Celular: 3188833056 Correo Electrónico: alcaldia@sanandres-santander.gov.co Página Web: www.sanandres-santander.gov.co Código Postal: 682001	 ROSEMBER ROJAS ALCALDE 2020 - 2023
--	--	---